

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4936

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNESE** el llamado a Licitación Pública para la adquisición de maquinaria vial pesada y vehículo utilitario destinados a la prestación de distintos servicios públicos que realiza la Secretaría de Infraestructura y Servicios .-
- Art. 2º) La contratación prevista en el artículo anterior será realizada en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , que se agregan y son parte integrante de la presente Ordenanza.
Los oferentes deberán presentar sus propuestas en forma separada por los dos Items 1 y 2 o podrán cotizar por uno solo de ellos.-
- Art. 3º) El Presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de \$ 114.000 (Pesos Ciento catorce mil), correspondiendo la suma de \$ 84.000 al Item 1 (Cargadora Frontal con retroexcavadora – pala combinada-) y la suma de \$ 30.000 al Item 2 (Pick Up).-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo 2 – Inciso 1 – Partida Principal VII – Item 10 – P.R.I. INVERSION BIENES DE CAPITAL del Presupuesto vigente.-
- Art. 5º) **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.-